



284543

284543

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PERLAS ARTIFICIALES" cuyo privilegio se solicita a favor de los Sres. FRANCISCO GARCIA CAÑAMERAS y JAIIME GARCIA CAÑAMERAS, ambos de nacionalidad española y residentes en BARCELONA, Calle Valencia, nº 231, 1º, 2º y cuyos inventores son los propios solicitantes.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención está constituido por un nuevo procedimiento de fabricación de perlas artificiales que modifica sustancialmente cuanto a este respecto se conoce en la actualidad, dando como resultado práctico industrial unas perlas de imitación cuyo brillo y resistencia al roce son iguales o superiores que los de las perlas naturales o cultivadas de primera calidad. Dicho procedimiento puede aplicarse tanto a perlas esféricas



284543

como a medias perlas que son más conocidas con el nombre de perlas japonesas.

Todas las perlas de imitación fabricadas hasta la fecha lo son por el procedimiento de baño en "esencia de oriente" o por aplicación de esta misma esencia o laca de perla sobre bolas de vidrio u otros materiales análogos. Con el procedimiento corrientemente utilizado hasta hoy se consigue un parecido muy aproximado entre las perlas de imitación y algunas perlas naturales o cultivadas de poco brillo, pero no admite comparación alguna con cualquiera de estas perlas que tengan el brillo propio de la perla de calidad.

Por otra parte, la resistencia al roce de la perla de imitación es mínimo, de modo que el poco brillo que tiene recién terminada se deteriora en un período de uso relativamente corto.

Sobre todos estos métodos, el que constituye el objeto de la presente solicitud de Patente, presenta notorias ventajas, conforme se indica en el transcurso de la presente memoria y puede aplicarse tanto a perlas de calidad como a otras más económicas, destinadas a la bisutería.

El procedimiento que se preconiza consiste esencialmente en que se obtiene, en primer lugar, una pieza hueca transparente, de paredes muy finas, que se somete, en su caso, a una limpieza previa, con la particularidad de que se aplica por la cara interna de dicha pieza hueca, unas capas de elementos coloreantes adecuados y, una vez obtenido la pieza como se ha indicado, se llena



284543

completamente el hueco interno de la misma con un material compacto que se ajusta en el interior.

5 Se prevé que la pieza hueca transparente se obtenga por moldeo de material plástico brillante y transparente, y sea de paredes semiesféricas, recubriéndose la cara interna de dicha pieza con las adecuadas capas de esencia y, en su caso, de laca, procediéndose después al insertado, previa la utilización de un líquido adherente, de una semiesfera de material consistente que se ajuste en el interior de la primera pieza y sirva al propio tiempo como portador del elemento de sostén y montaje de la media perla.

10 Asimismo se prevé que para la obtención de perlas artificiales completas se parta de bolas de vidrio huecas, las cuales, previo su taladrado, son sometidas a la inyección de su hueco interno con "esencia de oriente" y, en su caso, con lacas coloreadas, efectuado lo cual se procede al rellenado de la perla mediante inyección en su interior de un líquido endurecido como el metil metacrilato.

15 A continuación se describen dos ejemplos de realización práctica de la invención, ejecutados de acuerdo con los principios enunciados, cuyos ejemplos se dan como demostración de que la invención es realizable, y, por lo tanto, sin carácter limitativo alguno.

25 Para la fabricación de perlas japonesas se obtendrá en primer lugar por inyectado, cuanto se obtienen a base de materiales como poliestireno, o por prensado, cuando lo son a base de metilmetacrilato o celuloide,

- 4 -

25 EN



284543

5 medias bolas huecas, cuyas paredes pueden llegar a tener una décima de milímetro de grueso. A estas medias bolas, que tienen un brillo y transparencia extraordinarios, se les aplica en su interior, mediante pistolas de presión, diversas capas muy ténues de esencia de oriente o laca de perla coloreada en diversos tonos y, posteriormente, una capa de esencia de oriente de color natural. Esta última capa sirve de fondo a las otras capas coloreadas, las cuales proporcionan a la perla el tornasolado pluricolor que tienen las perlas naturales. La
10 media esfera hueca de material brillante y transparente que compone la parte exterior de estas perlas, le proporciona brillo debido a la esencia de oriente depositada en su interior y le protege del rayado y desgaste.

15 Una vez obtenida la pieza hueca descrita, se vierte en su interior un líquido adherente e inmediatamente se coloca una esfera también de material plástico que se ajusta en su interior. Esta esfera o bola maciza da consistencia al casquillo exterior evitando que pueda abollarse o romperse y constituye por su parte posterior
20 el sitio donde se aplicará el casquillo metálico de los pendientes o sortijas donde van montadas las perlas.

25 Se prevé que las capas interiores de "esencia de oriente" sean sustituidas por una sola capa coloreada de este material o de otra pintura más económica tal como laca de perla que imite bien los reflejos y tonalidades de aquel material.

Para las perlas esféricas, se obtienen, en primer lugar, bolas huecas de material plástico o vidrio por el proce-



284543

5 dimiento del soplado. Se efectúa un taladro que servirá para el posterior montaje de la perla y por el cual se inyecta la cantidad necesaria de "esencia de oriente" para recubrir toda la superficie interior de la misma. Posteriormente, se inyecta metilmetacrilato líquido en su interior que se hace plastificar sometándolo a la temperatura adecuada.

10 De este modo se obtiene una perla cuyo peso y consistencia es semejante al de las perlas naturales y puede ser utilizada con medio taladro para ser montada en pendientes, sortijas, etc., o con doble taladro para ser montada en collares o pulseras. También se prevé, como se indica anteriormente, sustituir la "esencia de oriente" por una pintura más económica y suprimir el inyectado de metilmetacrilato, con lo que las perlas así obtenidas pueden ser de calidad más económica y aptas para bisutería.

20 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran de novedad e invención conjunta de los solicitantes las siguientes reivindicaciones que constituyen la

25 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PERLAS ARTIFICIALES, que se caracteriza, esencialmente, por que se obtiene, en primer lugar, una pieza hueca transparente, de paredes muy finas, que se somete, en su caso, a una

- 6 - 284543



limpieza previa con la particularidad de que se aplican,
por la cara interna de dicha pieza hueca, unas capas
de elementos coloreantes adecuados y, una vez obtenida
la pieza como se ha indicado, se llena completamente
5 el hueco interno de la misma con un material compacto
que se ajusta en el interior.

2ª - Procedimiento, según la anterior reivindicación,
en el que se prevé que la pieza hueca transparente
se obtenga por moldeo de material plástico brillante y
10 transparente y sea de paredes semiesféricas, recubrién-
dose la cara interna de dicha pieza con las adecuadas
capas de esencia y, en su caso, de laca, procediéndose
después al insertado, previa la utilización de un lí-
quido adherente, de una semiesfera de material consis-
15 tente que se ajuste en el interior de la primera pieza
y sirva al propio tiempo como portador del elemento
de sostén y montaje de la media perla.

3ª - Procedimiento, según las anteriores reivindicacio-
nes, en el que se prevé que para la obtención de perlas
20 artificiales completas se parta de bolas de vidrio hue-
cas las cuales, previo su taladrado, son sometidas a
la inyección de su hueco interno con esencia de oriente
y, en su caso, con lacas coloreadas, efectuado lo cual
se procede al rellenado de la perla mediante inyección
25 en su interior de un líquido endurecible como el metil-
metacrilato.

4ª - PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PERLAS ARTIFICIALES.
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en



28.543

la Memoria descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

MADRID, 25 de Enero de 1.963

FRANCISCO GARCIA CAÑALERAS

JAIME GARCIA CAÑALERAS

P.A.

IMPRESO: S. J. MONTAÑÉS Y GRANER